**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

# *ACTA No.* SETENTA Y TRES

**Sesión:** PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS (Matutina) **Fecha:** 30 DE JULIO DE 1987

## SUMARIO:

CAPITULO:

I.- Instalación de la Sesión.-

II.- Lectura del Orden del Día.-

III.- Segundo debate del Proyecto de Decreto Legislativo, por el que se condona capital, intereses, comisiones y gastos judiciales, a los beneficiarios de los préstamos de las Sucursales de Baeza, Lago Agrio, Francisco de Orellana, del Banco de Fomento.-

IV.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "San Francisco de Quito".-

V.- Primer debate del Proyecto de Reformas al Libro Primero del Código Civil.-

VI.- Clausura de la sesión.-

# CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS (MATUTINA)

Fecha: 30 DE JULIO DE 1987

## INDICE:


| CAPITULO: | | PAGINA: |
|---|---|---|
| I.- | Instalación de la Sesión.- | 2.- |
| II.- | Lectura del Orden del Día.- | 2.- |
| III.- | Segundo debate del Proyecto de Decreto Legislativo por el que se condona capital, intereses, comisiones y gastos judiciales a los beneficiarios de los préstamos de las Sucursales de Baeza, Lago Agrio, Francisco de Orellana, del Banco de Fomento.- | 3 -10.- |
| | INTERVENCIONES DE LOS H.H. | |
| | Feraud Blum: | 3,4,6.- |
| | Cueva Jaramillo: | 4.- |
| | Alvarez Gallardo: | 4.- |
| | Molina Montalvo: | 4, 5.- |
| | Rocha Romero: | 8,9.- |
| | Gerente del Banco Nacional de Fomento: | 5, 6.- |
| IV.- | Lectura del Proyecto de Creación de la Universidad San Francisco de Quito: | 10 - 16.- |

# CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS(MATUTINA)

Fecha: 30 DE JULIO DE 1987

## INDICE:


| CAPITULO: | ./. | PAGINA: |
|---|---|---|
| | INTERVENCIONES DE LOS H.H. | |
| | Romero Barberis | 10 .- |
| | Zavala Baquerizo | 11 .- |
| | Delgado Jara | 11,12,15,16.- |
| | Alvarez Gallardo | 12,13.- |
| | Molina Montalvo | 13.- |
| | Alvarez Fiallo | 14,15.- |
| | Verduga Vélez | 15.- |
| V.- | Primer debate del Proyecto de Reformas al Libro I del Código Civil.- | 16.- |
| VI.- | Clausura de la sesión.- | 16.- |


LP/frs

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de julio de 1987, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor ANDRES VALLEJO ARCOS, Presidente - del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Extraordinaria - Matutina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo - las 10h00.----------

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo - Díaz y el señor Abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Pro secretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.----------

Concurren los siguientes HH. señores diputados, miembros - del Plenario de las Comisiones Legislativas:----------

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

FERAUD BLUM CARLOS
SERRANO SERRANO SEGUNDO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON
ROMERO BARBERIS PATRICIO
MOLINA MONTALVO EDGAR

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

MAUGE MOSQUERA RENE
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ROCHA ROMERO ABSALON
DELGADO JARA DIEGO
CUEVA JARAMILLO JUAN
DAVALOS ARROBA FERNANDO
MUÑOZ NEIRA MANUEL

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

DELGADO COPPIANO ENRIQUE
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO
RESTREPO GUZMAN CAMILO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

MORENO ORDOÑEZ JORGE
VERDUGA VELEZ CESAR
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

./.

VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe el quórum correspondiente en las - Comisiones, para la instalación de este Plenario.----------

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, lea el Orden del Día.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la sesión matutina, de hoy jueves 30 de julio de 1987, es del tenor siguiente: "1.- Segundo debate - del Proyecto de Decreto Legislativo, por el que se condona capital, intereses, comisiones y gastos judiciales a los beneficiarios de los préstamos de las Sucursales de: Baeza, Lago Agrio, Francisco de Orellana, del Banco de Fomento. 2.- Lectura del - Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de San Francisco de Quito. 3.- Primer debate del Proyecto de Reformas al Libro - Primero del Código Civil. 4.- Lectura del Proyecto de Decreto - en favor de la Cooperativa de Vivienda Urbana "Servidores de la Salud de Quito". 5.- Lectura del Proyecto de Decreto que autoriza al Ministerio de Salud vender en favor de la Cooperativa de Vivienda Urbana "San Clemente" de Cañar, un lote de terreno.6.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley que fija el Impuesto a las Importaciones de café en grano , tostado en grano y tostado molido. 7.- Lectura del Proyecto de Ley de Contadores Públicos. 8. Lectura del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Arquitectura. 9.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Ciegos; y, 10.- Lectura del Proyecto de Ley de Jubilación Especial de los Profesores del Sector - Poblacional Discapacitado". Eso es todo, señor Presidente.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo debate del Proyecto de Decreto Le

./.

gislativo, por el que se condona capital, intereses, comisiones y gastos judiciales a los beneficiarios de los préstamos de las Sucursales de Baeza, Lago Agrio, Francisco de Orellana, del Banco de Fomento". El texto del informe es como sigue:"Señor Andrés Vallejo Arcos, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: La H. Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en sesión del día de hoy, 29 de julio, conoció las observaciones efectuadas por los señores legisladores en el primer debate del proyecto en referencia, que fuera remitido con el carácter de URGENTE, por el señor Presidente de la República, al amparo de lo establecido en el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado; y, sobre el cual, esta Comisión emite informe favorable acompañando algunas modificaciones conforme el texto que se adjunta.- Atentamente, firma. Enrique Delgado Coppiano, Presidente de la indicada Comisión. La parte resolutiva del Proyecto en su Artículo primero."Facúltase al Banco Nacional de Fomento para que condone capital, intereses, comisiones y gastos judiciales a los beneficiarios de préstamos de las Sucursales de Baeza, Lago Agrio y Francisco de Orellana, que perdieron sus propiedades, prendas agrícolas, pecuarias y/o industriales, a consecuencia de los sismos del 5 y 6 de marzo de 1987.- Los clientes de las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha, cuyos bienes hubieren resultado afectados por dichos fenómenos telúricos, podrán acogerse a lo dispuesto en este decreto, cuando los bienes destruidos hayan sido financiados total o parcialmente, con crédito del Banco Nacional de Fomento. Para la aplicación de este beneficio el Banco Nacional de Fomento hará un análisis particular de cada caso, que contará obligatoriamente con el criterio del delegado del Ministerio de Finanzas y para cuyo efecto el Directorio expedirá el reglamento pertinente". Hasta ahí el artículo uno.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Feraud.----------

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, señores diputados, me parece necesario que en el inciso primero, después de señalar las localidades de Baeza, Lago Agrio, Francisco de Orellana, se agregue de la Provincia de Napo, para que guarde armonía con el inciso segundo que se refiere a otras provincias; y, en el inci

./.

so segundo, me parece que debe comenzar diciendo: "Los deudores del Banco Nacional de Fomento de las Provincias del Carchi, Imbabura y Pichincha, cuyos bienes hubieren resultado afectados - por dichos fenómenos telúricos, etcétera, etcétera", porque esa expresión "los clientes" es muy vaga e imprecisa, yo propongo - que diga: "los deudores del Banco Nacional de Fomento de las Provincias: Carchi, Imbabura y Pichincha".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cueva.----------

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Señor Presidente en la primera parte del Artículo uno, propongo que diga de la siguiente manera:"Facúltase al Banco Nacional de Fomento para que condone capital, intereses, comisiones y gastos judiciales a los beneficiarios de los préstamos de las sucursales de Baeza, Lago Agrio y Francisco de Orellana, de la Provincia de Napo que perdieron sus propiedades" Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir la misma proposición que acaba de hacer el señor Diputado Feraud.- Vamos a tomar votación con las dos proposiciones del señor Diputado. Diputado Delgado.----------

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, pese a ser Presidente de la Comisión que aprobó el proyecto, pero recogiendo el criterio de algunos legisladores con quien hemos conversado, en el último acápite del Artículo primero cuando dice: "Para la aplicación de este beneficio, el Banco Nacional de Fomento, hará un análisis particular de cada caso", solicito que diga: "Para la aplicación de este beneficio el Directorio del Banco Nacional de Fomento".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente conforme a lo que se había señalado aquí en el Plenario, en la Comisión se ratificó el criterio de que para la concesión y para la aplicación del Artículo primero, en el Banco de Fomento deberían entregar previo a los trámites legales que la Comisión de Presupuesto así lo va a realizar, la lista de los deudores del Banco de Fomento. Nada más, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar... Diputado Molina.--------

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente aquí se expresaron en

./.

la primera discusión algunos criterios, que más que criterios eran la expresión de una realidad. El sismo no tuvo un carácter provincial, los movimientos telúricos no respeta las divisiones territoriales administrativas y parece que también le afectó a algunos sectores que no son del Napo; concretamente es cierto que en la zona de Cangahua, Provincia de Pichincha, como en algunos otros sectores de la Provincia de Imbabura, la afectación fue evidente. Estando aquí los funcionarios del Banco de Fomento que han venido para ilustrar esta situación,sería del caso averiguar, señor Presidente, en qué medida el Banco tiene créditos fundamentalmente agrícolas, que puedan haberse afectado en su cumplimiento de pago por efecto del sismo. Si es que es importante y si es que el sismo también afectó a deudores del Banco en este sector fundamentalmente si es que fueran créditos agrícolas, valdría la pena hacer una ampliación de ese beneficio. Que nos ilustren sobre esta situación, porque si no existe el crédito del Banco comprometido en ese sector, pues no habría para que aumentar, porque de no ser así o mejor dicho de existir deudores del Banco de Fomento que estén en situación de apremio por la circunstancias del sismo, también sería justo y procedente que se les amplíe a ellos también el beneficio. Gracias, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Gerente del Banco de Fomento,tiene la palabra.----------

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.- Señor Presidente, señores legisladores, el Banco Nacional de Fomento efectuó una evaluación de los daños ocasionados por los sismos del cinco de marzo. Básicamente en forma técnica y específica en la región oriental, en donde nosotros estimábamos están concentrados el mayor número de problemas y daños causados por este efecto; creemos también que ni el proyecto original mandado por el Ejecutivo no se contemplaba a las Provincias de Pichincha, Carchi e Imbabura, porque nos habíamos concretado inicialmente al estudio del sector más afectado que era el Oriente, Creemos por observación que hemos hecho en las Provincias de Pichincha, Carchi e Imbabura, que efectivamente pueden haber eventuales daños causados por el sismo, pero no definitivamente de la envergadura, en el sector agropecuario me refiero, que los ocasionados en el Oriente; nosotros estimamos que los daños causados en las

./.

provincias del Norte, son de otra índole, más que agropecuarios mismos; en todo caso sí se presentan casos que ameritarán el arreglo por parte del Banco en ciertas obligaciones de algunos clientes que hayan sido afectados por el sismo como tal; este momento yo no estaría en condiciones de decirle en forma específica como sí lo puedo hacer en el Oriente, el monto que se ha determinado técnicamente, pero en el sector de las provincias del Norte sí hay personas afectadas, pero estimamos que no será en un monto que se aproxime siquiera a la de la Región Oriental; pero creo que sí hay personas que pueden estar afectadas por el sismo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al artículo con las modificaciones sugeridas, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, dice así el Artículo uno: "Facúltase al Banco Nacional de Fomento para que condone capital, intereses, comisiones y gastos judiciales a los beneficiarios de préstamos de las Sucursales de Baeza, Lago Agrio y Francisco de Orellana, pecuarias e industriales a consecuencia de los sismos del 5 y 6 de marzo de 1987. Los deudores del Banco de Fomento de las Provincias del Carchi, Imbabura y Pichincha, cuyos bienes hubieren resultado afectados por dichos fenómenos telúricos podrán acogerse a lo dispuesto en este Decreto, cuando los bienes destruidos hayan sido financiados total o parcialmente con crédito del Banco Nacional de Fomento. Para la aplicación de este beneficio el Directorio del Banco Nacional de Fomento hará un análisis particular de cada caso, el que contará obligatoriamente con el criterio del delegado del Ministerio de Finanzas y para cuyo efecto el Directorio expedirá el Reglamento pertinente".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Feraud.----------

EL H. FERAUD BLUM.- Al comienzo del segundo inciso, debe decir: "los deudores del Banco Nacional de Fomento".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En esa forma, señor Secretario. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo uno, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de quince diputados presentes,quince a favor.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo dos, dice: "El Banco Nacional de Fomento condonará los intereses devengados durante el año - 1987 en favor de los clientes de las sucursales mencionadas en el artículo anterior, que hubieren sido afectados por la incomunicación debido a la destrucción de la carretera Baeza- Lago Agrio, de los créditos concedidos hasta el 5 de marzo del mismo año".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del artículo dos, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince diputados presentes, quince a favor, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los clientes beneficiarios de este Decreto, quedarán habilitados automáticamente para obtener nuevos créditos sin necesidad de cancelar los valores objeto de la condonación".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- También sugeriría que le cambien la palabra "clientes" por "deudores".----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ha registrado el cambio, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese cambio vamos a tomar votación. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo tres, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quedaría el Artículo tres con la modificatoria de la siguiente manera: "Los deudores beneficiarios de este Decreto, quedarán habilitados automáticamente para obtener - nuevos créditos sin necesidad de cancelar los valores objeto - de la condonación".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo tres, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince diputados a favor de quince presentes.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Para las condonaciones determinadas en este Decreto no se requerirá el cumplimiento de trámite judicial alguno".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del artículo cuatro, que se sirvan expresarlo - levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de quince diputados presentes, quince a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Están el principal y suplente en la Comisión, por eso son quince. Artículo cinco.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aprobado el cuatro, señor Presidente. El artículo cinco dice: "Para la ejecución de este Decreto, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, asignará al Banco Nacional de Fomento la suma de cuatrocientos millones de sucres, para lo cual en la proforma del Presupuesto del Estado para el ejercicio Fiscal de 1988, se consignará un partida por igual valor en favor del Banco Nacional de Fomento".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero a ustedes señores diputados,la información en el sentido de que este incremento en la asignación de esta partida fue aceptado expresamente por el señor Ministro de Finanzas,así como por los delegados que han asistido a la discusión del proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo cinco que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciséis diputados presentes en este momento, dieciséis a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo seis dice: "Los interesados - se podrán acoger a los beneficios de este Decreto dentro del plazo de seis meses, a partir de su vigencia y promulgación en el Registro Oficial".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.----------

EL H. ROCHA ROMERO.- Suprimir promulgación en el Registro Ofi-

./.

cial, ya sabemos que las leyes entran en vigecnia precisamente a partir de la promulgación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea en esa forma, señor Secretario.-------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- Los interesados se podrán acoger a los beneficios de este Decreto dentro del plazo de seis meses a partir de su vigencia".------ ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo seis en la forma que ha sido leído por el señor Secretario, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete diputados presentes, diecisiete a favor, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo siete y final del Proyecto dice: "De la ejecución del presente decreto, que, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Ministro de Finanzas y Crédito Público".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del artículo siete, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecisiete a favor de diecisiete diputados presentes. Hasta allí la parte resolutiva del Proyecto.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los considerandos."El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que los sismos producidos el 5 y 6 de marzo de 1987 afectaron a un extenso sector agrícola de las Provincias del Napo, Pichincha, Imbabura y Carchi, segando vidas humanas, destruyendo fincas e incomunicando importantes zonas productivas; Que la mayoría de agricultores y ganaderos de estos lugares operan mediante préstamos del Banco Nacional de Fomento, por lo que se hallan en la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas; Que es indispensable propiciar la reconstrucción provincial para normalizar su desarrollo agropecuario, incentivando a los colonos a que retornen a su lugar de trabajo; En ejercicio de sus facultades constitucionales, DECRETA".----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de los considerandos, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete diputados presentes, dieciséis a favor, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Remítalo al Ejecutivo para el trámite constitucional correspondiente, señor Secretario. Segundo punto del Orden del Día. ----------

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo punto del Orden del Día es la lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad San Francisco de Quito. El texto es el siguiente:"Artículo uno.- Créase la Universidad San Francisco de Quito, con sede en la ciudad de Quito, con los derechos, autonomía y personería jurídica señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Disposiciones Transitorias.- PRIMERA.- Hasta la fecha en que se nombren las autoridades universitarias, los promotores de la Universidad San Francisco de Quito designarán a la persona que convoque a la sesión para la conformación del Consejo Universitario.-SEGUNDA.- El Consejo Universitario se encargará, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, de formular el Proyecto de Estatutos y el Reglamento.-Artículo Final.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Es la lectura global, señor Presidente, procedemos artículo por artículo para recibir indicaciones. "Artículo 1.- Créase la Universidad San Francisco de Quito, con sede en la ciudad de Quito, con los derechos, autonomía y personería jurídica señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.----------

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, yo quisiera que como hay una exigencia legal, se nos adjunte a esta documentación el informe del CONUEP, con el objeto de tener conocimiento del mismo y saber realmente cual es la opinión del Consejo y Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará para el primer debate, señor Diputado, porque tiene que cumplirse con el trámite que la ley exige de solicitar informes y demás. Señor Diputado Zavala, y además está solicitado y enviado.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente que a su vez se nos entregue la lista de los promotores de la Universidad para conocer su capacidad pedagógica.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado.----------

EL H. DELGADO JARA.- Yo quisiera pedir, señor Presidente de que si hubiese ocasión de poder acceder a los volúmenes en los cuales se contempla las características de la Universidad, el diseño de la Universidad, análisis de mercado y factibilidad académica, factibilidad financiera, anexos generales de estudios de prefactibilidad, cumpliendo así con todos los puntos indicados en la Ley de Universidades, conforme dice que en la petición para que sea conocida en el Congreso de fecha treinta de enero del ochenta y seis; esto lo digo, señor Presidente porque yo he pedido en la Secretaría del Congreso, que se me facilite estos volúmenes; pero no están en el Congreso, eso en primer lugar. En segundo lugar a mí me parece de que es lamentable pero debería reformarse la Ley de Educación Superior y hay un proyecto, yo he leído ese proyecto, que hace relación a que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, debe dar su informe favorable. A mí me parece que la puerta por la cual ingresaron o se crearon algunas universidades, era el hecho de que solamente pedía informe, así sea negativo.Yo pienso de que antes de que se apruebe este proyecto, debería darse paso al conocimiento de una reforma a la Ley de Educación Superior, era que únicamente se solicita que se aumente la palabra "favorable", que diga no solamente el informe del Consejo Nacional de Universidades y Politécnicas, sino que diga el informe favorable del Consejo Nacional y Universidades y Politécnicas. Yo pienso, señor Presidente de que debería necesariamente concederse a los diputados la posibilidad de leer cuáles son los alcances de lo que significa esta Universidad, que de lo que yo veo pues,entiendo que lo está dirigiendo o está en calidad de promotor el señor Conto Patiño y justamente del texto de la lectura del señor Secretario, se deduce que las autoridades serán nombrados por los

./.

promotores de la Universidad San Francisco de Quito, pero quisiéramos saber quiénes son los promotores para ver quienes son los que nombran las autoridades de esa Universidad cuando se cree, y además de ello, para aprobar un proyecto de este tipo, yo pienso de que se nos debe dar la posibilidad de conocer cuáles son los alcances, cuáles son realmente las características de esta universidad de tipo particular que de acuerdo a los informes....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo señor Diputado, que estamos recibiendo observaciones al proyecto.----------

EL H. DELGADO JARA.- Entonces que quede constancia de dos peticiones concretamente. Primero se debe aprobar el Proyecto de Reforma a la Ley de Universidades y Politécnicas en la que se requiere informe favorable, en una palabra, es toda la reforma a la Ley, que está presentado hace casi un año; entiendo que es por algún partido político, me parece eso importante; y lo otro, que nos permita conocer porque no cabe que en el Congreso no exista copia de lo que es motivo de esta Universidad, yo he pedido dos veces y las dos veces me han dicho la misma respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para información del señor Diputado, en la Comisión de que usted es miembro, existen todos los documentos desde hace aproximadamente un año, señor Diputado, de tal manera que están a su absoluta disposición.----------

EL H, DELGADO JARA.- He pedido en la Secretaría y me han indicado...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, yo pienso que las observaciones que se han señalado en cuanto a un informe del Consejo Nacional de Educación Superior es importante,tiene que hacérselo, yo me sumo a ese pedido de la misma manera de que el tratamiento de la Ley de Educación, la propuesta que ha hecho el Diputado Delgado en cuanto a que sea el informe favorable, yo acogería también y que este Congreso Nacional lo vea, yo creo que esos informes que reposan en la Comisión de lo Laboral y Social, solicito que se las haga llegar a la Comisión de Educación del Congreso Nacional para que también pueda dar una opinión a este respecto. Pienso que estos documentos deberán llegar a tra

./.

vés de la Secretaría del Congreso, indudablemente y que en estos momentos las comisiones los sitios respectivos que van a hacer la discusión de este problema deben tomar en cuenta la crisis - general que atraviesa la Universidad Laica Estatal, y si en ese proceso nosotros más bien en lugar de fortalecer a instituciones estatales generamos y aumentamos la crisis con una universidad - como la que está planteada. Nada más, señor Presidente.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disposiciones Transitorias, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, perdón, Diputado Molina, no había anotado su pedido, señor Diputado.----------

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, la sola forma de presentar este Proyecto, es una ofensa al Congreso Nacional, independientemente de las intenciones que traiga es: diminuto en absoluto, no siquiera cumple con los requisitos fundamentales de forma, no tiene ni exposición de motivos; de tal manera que esto en estricto sentido parlamentario deberá ser regresado, no pudo haber sido presentado así; pero ya que lo han presentado pues que se dé la información completa y anunciamos por mi parte, que haremos una frontal oposición a esta situación; y así es que a - más de crear cantones que relativamente es cosa de la historia a cada cantón le vamos a dar una provincia y ahora le vamos a dar a cada partido una Universidad, entonces que nos den tiempo para que este partido también presente nuestro proyecto universitario a efecto de que cada partido tenga su universidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso de su partido, señor Diputado lo que sí le aseguro es que presentaron un cantón por cada sesión del Plenario en la administración anterior. Disposiciones Transitorias, señor Secretario. No sé si puedan hacer proyectos en la Universidad.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "SEGUNDA.- El Consejo Universitario se encargará, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, de formular el Proyecto de Estatutos y el Reglamento".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Alvarez.----------

./.

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, nuestro Partido, desde hace algunos años se ha opuesto a la creación de más Universidades privadas y la realidad está demostrando que esta posición es justa, porque tenemos nosotros problemas críticos en el aspecto financiero, académico, administrativo, etcétera y la creación de nuevas universidades va a complicar esa situación de crisis que vive la Universidad; de manera que quería expresar mi criterio global en contra de la creación de esta Universidad Privada y fortalecer las Universidades Estatales Nacionales.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segunda Disposición Transitoria.---------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Fue leída señor Presidente. La disposición final dice:"La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".-Hasta ahí la parte resolutiva.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los considerandos.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas. CONSIDERANDO: Que el Estado debe fomentar el desarrollo de la educación a todo nivel; Que de acuerdo al Plan de Desarrollo es un objetivo tender a la creación de instituciones de nivel superior que respondan a las necesidades profesionales del país y la región y especialmente, de aquellos proyectos que impliquen el desarrollo de la investigación científica y que respondan a estudios integrados de desarrollo económico y físico; Que el país y la región requieren de una oportunidad educativa alterna, privada, laica, de máxima excelencia académica a nivel terciario;Que la Corporación de Promoción Universitaria, Promotora del Proyecto de la creación de la Universidad San Francisco de Quito, una entidad sin fines de lucro, está guiada por los más altos ideales para el mejoramiento intelectual de la juventud ecuatoriana, contemplando el proyecto que no menos del 30% de los estudiantes recibirán becas que les permitan acceder a este centro de educación; Que el proyecto de Creación de la Universidad San Francisco de Quito cumple con todos los requisitos indicados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas en su Capítulo II, contando con la infraestructura humana, económica y física para su funcionamiento; Que la Universidad San Francisco de Quito llenará una necesidad académica al nivel superior, necesidad sentida por un gran sector de la población, la cual -

./.

aspira a recibir apoyo en sus necesidades educativas y de progreso científico; y, En ejercicio de las atribuciones constitucionales; Expide la siguiente Ley de Creación de la Universidad San Francisco de Quito".-Hasta ahí los considerandos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado.----------

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo quisiera expresar mi disconformidad con la redacción de los considerandos, a parte de que me parece que no hay quórum; pero quisiera señalar que no puede indicarse que las Universidades de acuerdo al texto que de aquí se desprende, no está respondiendo a las necesidades - profesionales, y que por eso justamente va a cumplir ese papel esta universidad. Yo en ese sentido quisiera expresar mi disconformidad con el contenido de algunos de los considerandos, y además me parece que aparte de las razones que aquí se han señalado, no debería aprobarse de esta manera este proyecto. Más aún el Orden del Día nos han entregado hoy, prácticamente cuando ya estábamos los diputados aquí presentes en la Sala, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones recibidas, remita a la Comisión de lo Laboral y Social para el informe correspondiente. Señor Diputado Verduga.----------

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente: yo creo que el tercer párrafo de los considerandos debe ser modificado sustancialmente. Simplemente debe decir: "Que el país y la región requieren del fortalecimiento de la educación universitaria laica, de máximo nivel académico o de máxima excelencia académica".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones recibidas, remítalo a la Comisión de lo Laboral. Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura y Etnia, le rogaría que este proyecto lo mande también a nuestra Comisión, para dar nuestra opinión y archivarlo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda como ha solicitado el Diputado Alvarez, señor Secretario. El tercer punto del Orden del Día.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, un momento. Diputado Delgado.

./.

EL H. DELGADO JARA.-... lectura.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el quórum correspondiente se aprobó, señor... Señor Secretario, indique si es que la lectura se realizó con el quórum correspondiente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: la lectura se realizó con el quórum correspondiente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, tercer punto del Orden del Día.----------

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer debate del Proyecto de Reformas al Libro I del Código Civil".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este momento, señor Diputado; pero mientras se ha leído el proyecto ha habido quórum. Ha salido, señor Diputado, han salido cuatro señores legisladores desde hace apenas pocos minutos.- Sí es verdad. Constate el quórum este momento, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en este momento se encuentran en la Sala doce diputados, por lo tanto, ya no existe el quórum reglamentario.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se clausura la sesión al no haber quórum en este momento.----------

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 10H45.----------

H. Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

./.

Abogado Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LP/ frs